



**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 16 DE JULIO DE 2021.**

Sres. Asistentes:

*Sr. Presidente:*

*D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA*

*Sres. Tenientes de Alcalde:*

*D<sup>a</sup>. LETICIA CORREAS RUIZ*

*D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ*

*D<sup>a</sup>. GLORIA GOMEZ OLIAS*

*Sr. Secretario:*

*D. ALVARO MORELL SALA*

*Sr. Interventor Accidental:*

*D. VICTOR SOTO LOPEZ*

*Sr. Arquitecto:*

*D. IGNACIO DE LA VEGA JIMENEZ*

No Asistentes:

*D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSE CAPPÀ CANTOS*

*D. MANUEL GONZALEZ TENA*

*En la Consistorial de Navalcarnero, a dieciséis de julio de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA, asistido por el Secretario General D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria y Urgente, para la que han sido convocados y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.*

**1º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.**

*Por unanimidad de los reunidos, se ratifica la urgencia de la Junta de Gobierno Local.*

**2º.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACION Nº 37/2021.**

*En virtud de las facultades conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local y de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, por la Resolución 3418/2020 de 28 de septiembre de 2020, por la que se rectifica la Resolución 2562/2019 de 10 de julio de 2019, y vistas las facturas que se detallan en la relación adjunta REF: 037/2021.JGL, correspondientes a la realización de diversos contratos, y a la vista de los Informes de Intervención, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta el acuerdo de aprobar la relación que se relaciona a continuación:*

*CONTRATO "Suministro hormigón para reparaciones y ejecuciones en el municipio de Navalcarnero. EXP. 072SUM19"*

*· HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.*

*Fra. 00031, 31/01/2021 por importe de 558,54 euros*

*Fra. 00102, 28/02/2021 por importe de 434,43 euros*

*Fra. 00171, 31/03/2021 por importe de 5.398,06 euros*

*Fra. 00219, 30/04/2021 por importe de 3.999,60 euros*

*Fra. 00239, 10/05/2021 por importe de 899,99 euros*

*Fra. 00252, 31/01/2021 por importe de 2.802,17 euros*

*Fra. 00275, 04/06/2021 por importe de 1.915,44 euros*

*CONTRATO "Contrato prestación de maquinaria de construcción para el Ayuntamiento de Navalcarnero. Lote 2 Camiones. EXP. 076SER19"*

*· JOSÉ LUIS HOLGADO, S.L.*

*Fra. 00161, 30/04/2021 por importe de 5.140,08 euros*

*Fra. 00203, 31/05/2021 por importe de 3.528,36 euros*

*CONTRATO "Contrato de retirada y transporte de residuos en el municipio de Navalcarnero. Lote 2 Camiones. EXP. 0358SER20"*

*· JOSÉ LUIS HOLGADO, S.L.*

*Fra. 00120, 31/03/2021 por importe de 253,42 euros*

*Fra. 00203, 31/05/2021 por importe de 316,78 euros*

*Fra. 00205, 31/05/2021 por importe de 126,71 euros*

*Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Presidente y el Secretario General, de conformidad con las disposiciones vigentes.*